**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes de la Octava Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**26 de abril del año 2022.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través de la Dirección del Organismo de Cuenca “Río Bravo”, para que se instalen los canales institucionales necesarios ante la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, con el fin de regularizar la situación de la presa palo blanco y evitar su demolición”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe exhorto a los 38 Municipios de Coahuila con el fin de que implementen medidas de difusión de educación financiera para las mujeres”.

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a las Secretarías de Fiscalización y Rendición de Cuentas y de Finanzas del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de conformidad con el “Decreto que establece las medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal”, informen a este Pleno los resultados obtenidos con las medidas implementadas de acuerdo al Programa General de Austeridad y Ahorro, así como el destino y aplicación de los recursos correspondientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Coahuila, que presente las adecuaciones presupuestales para incrementar el presupuesto asignado al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción III de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), para que reconsidere el ordenamiento de la destrucción de la presa palo blanco en Ramos Arizpe y evitar un posible impacto ambiental, siendo afectados los habitantes del Municipio de Ramos Arizpe y la Región Sureste de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a sus posibilidades, implementen y/o fortalezcan estrategias para promover las actividades y el emprendimiento que se realiza a través de los centros comunitarios de sus jurisdicciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del Partido MORENA, **“**Para que se envíe exhorto a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de solicitarles que en la medida de sus posibilidades equipen los parque y jardines con aparatos para ejercitarse”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un exhorto al Presidente de la República, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que explique cómo se va a responsabilizar por los efectos de la violencia que ya se empezaron a generar en contra de los Legisladores Federales que votaron en contra de la reforma eléctrica, esto a consecuencia de etiquetarlos como traidores a la patria”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del Partido MORENA, **“**Para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, a fin de que agilice los trámites y tiempos de entrega de los Programas de Techos, Cuartos Adicionales y Pisos Firmes, para los vecinos afectados por el incendio ocurrido en el Fraccionamiento Villas de San Agustín en la Ciudad de Torreón, así como al Ayuntamiento de Torreón, para que garantice condiciones dignas en la zona afectada”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un exhorto al Subsecretario de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Ing. Francisco Martínez Avalos, para que en el ámbito de sus atribuciones emita recomendaciones y medidas preventivas contra los incendios forestales ante los inicios de las olas de calor”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, **“**Para que se envíe atento exhorto al Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional de Migración, para que coordinen las acciones necesarias con la Comisión de Protección de Niñas, Niños y adolescentes migrantes, con el objeto de que se incrementen los operativos de atención, rescate y vigilancia en los peligrosos márgenes del Río Bravo, con la finalidad de garantizar y proteger la integridad de los menores migrantes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado, a que reelabore el padrón de beneficiarios a través de una política pública basada en criterios técnicos y a que respete los convenios de colaboración con los Municipios para implementarlos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que en coordinación con el Banco de México (BANXICO), realicen una campaña de difusión nacional respecto a la identificación y prevención del uso de papel moneda falsificado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** .Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 38 Municipios para que se apliquen nuevas campañas de prevención y protocolos dirigidos a la erradicación de violencia contra las mujeres y desaparición forzada de las mismas y a su vez a la Fiscalía del Estado de Coahuila con el fin de que refuerce el área de personas desaparecidas para que se agilice el proceso de búsqueda”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal, para resarcir los efectos de la pandemia y diseñar estrategias enfocadas en mejorar la calidad de vida de las niñas y niños con alguna discapacidad, por medio de los Programas del Instituto de Salud para el Bienestar, la Secretaria de Educación Pública y la Secretaria del Bienestar”.

**O.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, Con el objeto de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública Federal, y conforme a sus atribuciones y competencias, se asigne el recurso al Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa para que este realice las obras en cada escuela beneficiada dentro del programa “La Escuela es Nuestra”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA “RÍO BRAVO”, PARA QUE SE INSTALEN LOS CANALES INSTITUCIONALES NECESARIOS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LA PRESA PALO BLANCO Y EVITAR SU DEMOLICIÓN.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

Los suscritos, Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Coahuila es un estado grande, por su población, por su desarrollo y calidad de vida, así como por su amplia extensión territorial, que representa el 7.74% del total de la superficie de México. Derivado de lo anterior y a consecuencia de sus distintos relieves por la presencia de la Sierra Madre Oriental, existen diversos tipos de climas[[1]](#footnote-1).

En la región sureste, especialmente en la Zona Metropolitana de Saltillo, que comprende los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, así como Arteaga, el clima varía de seco, árido y semicálido a semiseco, semiárido y templado, con un régimen de lluvias que varía dependiendo de la zona, siendo la parte más cercana a la sierra de Arteaga y de Zapalinamé, la que registra mayor cantidad de lluvia.

La entidad, es la tercera del país donde menos llueve, ubicándose la precipitación media anual en 326 milímetros. No obstante, a pesar de la adversidad del clima y las escazas lluvias, existen corrientes de agua superficiales alimentadas principalmente por aguas subterráneas, las descargas lluviosas en las partes altas de las montañas o de forma intermitente en temporada de precipitación.

En el caso de Ramos Arizpe, municipio ubicado en la región sureste de Coahuila, el clima se caracteriza por un clima seco semicálido durante la mayor parte del año, y su temporada de lluvias comprende las estaciones de primavera, verano y otoño. La mayor parte del agua que se utiliza en el municipio para consumo humano y agricultura proviene de fuentes subterráneas, aunque existen algunas corrientes superficiales que atraviesan el municipio, como el arroyo “la Encantada” y el arroyo “El Saucillo”.

Este último, se localiza en su totalidad en la Región Hidrológica 24 denominada Río Bravo-Conchos, perteneciente a la a la cuenca del Río Bravo 1. Dentro de dicho escurrimiento, se inauguró en 2005 la presa “Palo Blanco”, con el fin de recargar los mantos acuíferos, dotar agua para consumo humano y apoyar el riego de cosechas de las comunidades aledañas, como el Ejido San Miguel.

Sumado a los usos antes mencionados, la presa está diseñada para prevenir las venidas de agua, conteniendo dicho elemento para protección de las comunidades que se encuentran a lo largo del arroyo.

También, en los últimos 16 años desde su inauguración, dicha presa ha fomentado el esparcimiento y la recreación para las familias de la región, pues en época vacacional es visitada por cientos de personas, además de ser un sitio ideal para la práctica de pesca deportiva sustentable de especies como la Lobina Negra y el Bagre[[2]](#footnote-2).

La presa palo blanco, es la única presa de la Zona Metropolitana de Saltillo, a diferencia de las 3 presas que se encuentran en la Zona Metropolitana de Monterrey. Palo Blanco se ha convertido en un ecosistema único en la región, que ha dado identidad, protección y calidad de vida a las comunidades cercanas, así como un espacio de recreación para quienes los visitan.

En fechas recientes, la Comisión Nacional del Agua, solicitó al Gobierno de Coahuila a través de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, encargada de la presa, a derribar la infraestructura de Palo Blanco, debido a cuestiones administrativas entre la federación y el estado al momento de su construcción[[3]](#footnote-3).

Sin embargo, su demolición afectaría a más 500 personas que habitan las comunidades de la zona[[4]](#footnote-4), pues impedirá que accedan al agua potable, además de afectar al ecosistema de la presa, en donde habitan varias especies de peces, sumado a la disminución de turistas y practicantes de la caza deportiva.

Además, el titular de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), Antonio Nerio Maltos, ha informado que el costo de la demolición será de alrededor de 18 millones de pesos[[5]](#footnote-5), que incluyen los trabajos para la apertura de la cortina, el retiro de escombro y las labores para dejarla en su estado original. Recursos que, además de superar el costo de una reparación integral de la presa, también pueden ser aprovechados para mejorar la gestión integral y el manejo sustentable del agua, especialmente derivado de la época de sequía por la que atraviesa la región.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, coincidimos que para construir el país y el estado que merecemos, se requiere del diálogo y la construcción de acuerdos, razón por la cual hacemos un llamado a través del presente punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión Nacional del Agua, que establezca los canales institucionales que sean necesarios con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, misma que ha demostrado voluntad y disposición, para regularizar la situación de la presa Palo Blanco, sin llegar a la lamentable situación de su demolición.

El compromiso que realicé es construir y no destruir, por lo que consiente de los beneficios de la presa para los habitantes de la región, respaldo y me sumo al esfuerzo realizado desde el Gobierno del Estado, a través del CEAS, así como a la lucha desde la Sociedad Civil Organizada, como la impulsada por asociación “Amigos de Palo Blanco”[[6]](#footnote-6), para evitar la demolición de dicho cuerpo de agua.

Conscientes de los incalculables daños que puede ocasionar la demolición de la Presa Palo Blanco, al eliminar una fuente de recarga de los mantos acuíferos, limitar el acceso a agua potable a los habitantes de comunidades como San Miguel, aniquilar un ecosistema, hábitat de muchas especies y destruir un espacio para la recreación sustentable, presento ante este honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO-. SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA “RÍO BRAVO”, PARA QUE SE INSTALEN LOS CANALES INSTITUCIONALES NECESARIOS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LA PRESA PALO BLANCO Y EVITAR SU DEMOLICIÓN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022.**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DE COAHUILA CON EL FIN DE QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LAS MUJERES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E. -**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Las mujeres en la sociedad nos encontramos catalogadas la mayoría de las veces solo como madres, esposas, hijas, hermanas, estudiantes, profesionistas o empleadas; la menor de las veces se nos señala como empresarias, negociadoras o emprendedoras, sin embargo esta tarea es la que estamos desarrollando a todas horas, cada día de nuestra vida, pues somos las responsables de administrar tareas en el hogar, ajustarnos a un presupuesto de gastos, educar a los hijos, cumplir con un horario de trabajo, así como también hacer frente a las necesidades generales e imprevistos de la rutina habitual.

Aunque estas labores las realizamos de manera automática y respondiendo de manera natural, no es algo fácil, además vemos limitadas nuestras habilidades porque solo hacemos frente a los imprevistos y pocas veces prevenimos, pues son más las veces que no contamos con un plan elaborado con anterioridad.

A lo largo de la educación académica no se presentan rúbricas de administración de ingresos familiares, de organización y planeación para el trabajo en familia, seguros personales, familiares o ahorros, pero ello no significa que estas actividades no sean indispensables en nuestra vida, por el contrario, son elementales; el buen uso de tácticas y acciones pensadas son lo mejor para prevenir riesgos, gastos innecesarios, además nos permite distribuir mejor los activos y bienes, por consiguiente se tiene mejor calidad de vida y desarrollo personal dentro y fuera de la familia.

Facilitar a todas las mujeres la educación financiera debe de estar presente en cada municipio de nuestra Entidad, como servidoras y servidores públicos debemos buscar los medios para proporcionar la información suficiente a cada mujer que lo requiera, pues esto también representa que la sociedad crezca, pues como mujeres transmitimos a nuestra familia aplicando todos los valores adquiridos en cada actividad que realizamos en nuestra vida.

Con esta idea de educar y empoderar financieramente a la mujer, nació nacionalmente el proyecto Minerva[[7]](#footnote-7), un programa educativo federal, pensado en fortalecer las capacidades financieras en las mujeres, mediante una app, de manera digital, accediendo a cualquier hora, los 365 días del año, con uso de instrucciones fáciles y un contenido bien elaborado que proporciona información suficiente para brindarnos capacitación a todas las mujeres en cuanto a administración, organización y distribución de recursos financieros. Dando pie a que, de así desearlo, emprendamos un proyecto personal o familiar e incursionemos en negocios que favorezcan a la sociedad, incluso estemos en posibilidad de brindar empleos; con conocimiento pueden proyectarse en trabajos formales y brindar no solo a su familia, sino a muchas mujeres más un ingreso económico estable.

Es por ello que debe darse difusión a este y más programas que se requieran para facilitar la educación financiera de las mujeres.

Derivado de la pandemia por el COVID-19 y todas las consecuencias que eso trae consigo como la intermitencia en los empleos, pérdidas de trabajo, incertidumbre financiera, reducción de ingresos, estrés y dificultad para hacer frente a los gastos básicos diarios en el hogar, es sumamente necesario que el Estado proporcione la información suficiente a todas las mujeres de Coahuila para brindar mayor certidumbre en las decisiones tomadas a diario.

Otro punto relevante a considerar, consiste en que las mujeres que sufren algún tipo de violencia en el hogar se ven algunas veces sujetas a tolerarlo, porque al reportarlo se sustraen de un ingreso (mucho o poco) que aportaba el esposo o pareja, quedando ellas en estado de indefensión total al igual que sus hijos en caso de tenerlos; es por lo que contar con una educación financiera integral para las mujeres nos permite ampliar el panorama para dejar fuera el temor y comenzar a tomar decisiones más acertadas, no solo priorizando necesidades, sino también previendo situaciones y anticipando resultados, pues un plan previamente elaborado nos da certidumbre en nuestro día a día.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA SOLICITANDOLES QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LAS MUJERES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de Abril del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a las Secretarías de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y de Finanzas del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de conformidad con el “Decreto que establece las medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal”, informen a este Pleno los resultados obtenidos con las medidas implementadas de acuerdo al Programa General de Austeridad y Ahorro, así como el destino y aplicación de los recursos correspondientes; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

En fecha 25 de enero de 2019, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado diversos decretos, relacionados con la austeridad y el ahorro del Gobierno del Estado; a saber:

Decreto que establece las medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Reglas de Operación del Programa General de Austeridad y Ahorro. Y;

Programa General de Austeridad y Ahorro.

En relación al Decreto que establece las medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal; este dispone las bases generales de las medidas de austeridad, ahorro, racionalidad y disciplina del gasto de la administración pública estatal (incluidas las entidades: organismos públicos descentralizados, paraestatales y fideicomisos) que deberán observarse en el periodo 2017-2023. Así lo dice en su artículo 1.

Las estrategias a seguir, de acuerdo con el Decreto son: racionalidad, austeridad, eficiencia y transparencia; las cuales deben ser observadas por parte de la administración pública estatal.

Las secretarias de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la de Finanzas quedaron a cargo de dar seguimiento, evaluar y vigilar en sus respectivos ámbitos de competencia el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto.

De acuerdo con el articulo 10 del mismo, los ahorros obtenidos deben aplicarse a las necesidades prioritarias del estado en materia económica y social, referente a los 4 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023: Integridad y Buen Gobierno, Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Económico Sustentable, y Desarrollo Social Incluyente y Participativo.

Innecesario es detallar los contenidos del Programa General de Austeridad y Ahorro; pues, lo que hace es establecer el objetivo general, los objetivos específicos, las estrategias y los rubros del gasto donde se deberán aplicar las disposiciones en comento.

Estamos en el mes de abril del año 2022, tiempo más que suficiente para poder contar con una evaluación realista acerca de los resultados del Programa General de Austeridad y Ahorro y conocer los montos de ahorro obtenidos, las dependencias y entidades en las que se hizo el ahorro y, desde luego, los rubros en que mejores resultados se obtuvieron, así como el destino y aplicación de los recursos obtenidos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Único: Este H. Pleno solicita a las Secretarías de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y de Finanzas del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de conformidad con el “Decreto que establece las medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal”, informen a este Poder Legislativo los resultados obtenidos con las medidas implementadas de acuerdo al Programa General de Austeridad y Ahorro, así como el destino y aplicación de los recursos correspondientes.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de abril de 2022

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. MAYRA LUCILA DIP. RODOLFO GERARDO

VALDÉS GONZÁLEZ WALSS AURIOLES

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Coahuila, que presente las adecuaciones presupuestales para incrementar el presupuesto asignado al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción III de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las nuevas corrientes sobre el crecimiento económico de los países, señalan que la diferencia entre los países ricos y los pobres, es el gasto que destinan a la ciencia, tecnología e innovación. Las inversiones en ciencia y tecnología son fundamentales para lograr una mayor competitividad y productividad al potencializar los recursos derivados de los productos científicos y tecnológicos.

Así pues, la ciencia, la tecnología y la innovación tienen un papel esencial en la generación de más y mejores empleos, resultando en un crecimiento económico sostenible.

El Gobierno del Estado en la presentación del Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología 2017-2023, estableció que estos tres factores son determinantes para el crecimiento económico de los países y sus estados, ya que para impulsar la competitividad y el progreso, la capacidad de innovar se convierte en un elemento preponderante y el desempeño transformador de una entidad depende, en gran medida, de la creación y uso del conocimiento, así como de la manera en la que las tecnologías son utilizadas por las empresas privadas, universidades e institutos públicos y privados de investigación[[8]](#footnote-8).

Ahora bien, la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto fijar las bases y mecanismos para promover, impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Estado.

Luego entonces, el artículo 4, fracción III del ordenamiento en cita, dispone lo siguiente:

**“ARTÍCULO 4.-** Corresponde al titular del Ejecutivo en su ámbito de competencia:

…

**III.** Formular y presentar dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos un monto preferentemente del 1% Anual, el cuál será destinado a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;

…**”**

Precepto que se incumple ya que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2022 que fue aprobado el año pasado, el monto para el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología fue de sólo 10 millones 84 mil 61 pesos con 69 centavos de un total de 56 mil 888 millones 309 mil 348 pesos con 13 centavos del monto total asignado para el Estado; por lo que los 10 millones de pesos a la innovación, a la ciencia y a la tecnología representan ni siquiera el 0.1%. No omito señalar que más de la mitad de esa asignación presupuestal se destinó a servicios personales, esto es, 5 millones 96 mil 561 pesos con 69 centavos para el pago de nómina, prestaciones económicas, seguridad social, seguros de vida, contribuciones y demás compromisos laborales.

El artículo 4, fracción III, señala claramente que le corresponde al Titular del Ejecutivo formular y presentar en el proyecto de Presupuesto de Egresos un monto preferentemente del 1% Anual destinado a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. La palabra “preferentemente”, no es una disyuntiva en la que hay que elegir entre dos cosas o soluciones distintas, es un adjetivo que significa que tiene preferencia o superioridad de algo.

No somos ingenuos, ni se pretende restarle importancia a otros rubros fundamentales como la salud y la seguridad de los coahuilenses; sin embargo, hasta cuándo vamos invertir en la educación, en la ciencia, en la innovación y en la tecnología. Si queremos un Coahuila fuerte y con mejores oportunidades la apuesta es en estos factores, para un mayor crecimiento económico, que brinde a los ciudadanos una calidad de vida digna. Con crecimiento económico, hay salud y seguridad; por ello, se solicita respetuosamente, que el Titular del Ejecutivo Estatal incremente mediante una adecuación presupuestal, el irrisorio presupuesto que se le asignó a la investigación de ciencia, tecnología e innovación, para este año.

Finalizo con este párrafo que está inserto en el Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología 2017-2023: *“…Es necesario modificar el pensamiento tradicional y trabajar para lograr un nuevo sistema de distribución del conocimiento que permita construir ecosistemas innovadores, que influyan en la calidad de vida de las personas y contribuyan al progreso tecnológico y científico del estado, velando siempre por el medio ambiente y la participación igualitaria de mujeres y hombres.”[[9]](#footnote-9)*

Por lo expuesto, se presenta ante este H. Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Coahuila, que presente las adecuaciones presupuestales para incrementar el presupuesto asignado al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción III de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022.**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ MARQUEZ DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA), PARA QUE RECONSIDERE EL ORDENAMIENTO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA PRESA PALO BLANCO EN RAMOS ARIZPE Y EVITAR UN POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL, SIENDO AFECTADOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) dio a conocer que desde hace varios meses ***urgió al Gobierno de Coahuila a derribar la construcción de la presa Palo Blanco***, ubicada en el municipio de Ramos Arizpe y que desde su construcción se detectaron varias anomalías importantes.

*El gerente local de la Conagua,****Guillermo Barrios****, expuso que la presa fue construida durante la administración de****Enrique Martínez y Martínez****sin contar con los permisos de la dependencia nacional, además con una construcción deficiente que no es efectiva para el tamaño de la obra y la ubicación en la que se eligió construir la presa con la finalidad de recargar los mantos acuíferos.*

*Precisó que la dependencia a su cargo ya envió desde hace meses la petición para que ésta sea demolida por el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, pero no se ha llevado a cabo, al parecer por la falta de recursos económicos para echarla abajo.*

*De acuerdo con el funcionario federal, se requieren al menos 10 millones de pesos para realizar las labores de destrucción de la cortina principal y para los trabajos que se requieren hacer y con ello dejar el cauce como originalmente estaba.[[10]](#footnote-10)*

Por su parte la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento del Estado, quien recibió en días pasados la petición de la *Asociación civil Amigos de Palo Blanco en conjunto con un grupo voluntario,* enviará a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) la petición para que la presa no sea derribada frente a las quejas de los vecinos de las distintas comunidades que se encuentran en los alrededores del parque natural.

Así mismo según fuentes periodísticas, CEAS informo que en la obra se invirtieron 18 millones de pesos y para destruirla será necesario implementar diversos estudios de impacto ambiental.

Cabe mencionar que desde la construcción de la presa se ha formado en el lugar un *microambiente* donde llegan aves migratorias y diversos animales, los cuales hacen uso del agua del lugar, sin dejar aun lado que es un parque natural donde se puede realizar pesca deportiva para la recreación de familias de la zona urbana y rural de Coahuila.[[11]](#footnote-11)

A la causa se sumó la Organización Saltillo Ecológico donde han llevado acabo jornadas de limpieza en la presa y recopilando basura que se encuentra en el lugar.

Por su parte el alcalde de Ramos Arizpe, *ha declarado estar en total desacuerdo por la destrucción de la presa palo blanco y apoyará a la agrupación que está recolectando firmas para que este punto turístico siga operando como desde hace 16 años.[[12]](#footnote-12)*

Sin duda alguna la presa palo blanco de Ramos Arizpe, tiene vida propia, existe reforestación por organizaciones de ciudadanos, cuenta con un activismo social para protegerlo y es un lugar de recreación para los habitantes de la región.

Destruyendo la presa palo blanco traerá daños ecológicos a corto, mediano o largo plazo, afectara a la fauna de lugar que se ha alojado ahí por encontrar siempre agua y se perderá un lugar para convivir con la naturaleza que tanta falta nos hace como comunidad, por lo que considero que traerá mas perdidas que beneficios para nuestra región.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, me permito presentar ante esta Honorable Pleno del Congreso, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA(CONAGUA), PARA QUE RECONSIDERE EL ORDENAMIENTO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA PRESA PALO BLANCO EN RAMOS ARIZPE Y EVITAR UN POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL, SIENDO AFECTADOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MARQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN Y/O FORTALEZCAN ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES Y EL EMPRENDIMIENTO QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SUS JURISDICCIONES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El municipio es la célula de gobierno con más proximidad a la ciudadanía, lo que lo convierte en el ámbito ideal para el diseño e implementación de políticas y programas para el desarrollo y bienestar comunitario.

Para que este desarrollo social se obtenga con un resultado integral, es necesaria la búsqueda de estrategias eficaces que combatan las diversas causas que generan estados de vulnerabilidad en las personas. Ante ello, la política de que instrumenten los gobiernos municipales debe estar orientada principalmente a la generación de oportunidades y al fortalecimiento de las capacidades a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Con este objetivo, una de las medidas más arraigadas y con mayor éxito lo constituyen los centros comunitarios o de desarrollo social, que son espacios destinados a fungir como punto de enlace para la prestación de distintos servicios por parte de las instancias gubernamentales, así como para favorecen la integración comunitaria.[[13]](#footnote-13)

Las actividades que se realizan en los centros pueden clasificarse en servicios, brigadas, eventos y talleres. Son estos últimos una de las acciones principales y que más permean en la comunidad, debido al carácter educativo, productivo y de formación que tienen.

Los talleres buscan generar habilidades personales, laborales, artísticas, deportivas o de apoyo a la educación. En la ciudad de Saltillo,[[14]](#footnote-14) por ejemplo, se brindan actividades físicas como el baile, baile urbano, baile moderno urbano, bailoterapia, box, danza folklor, fútbol, gimnasia, ballet, kung fu, ritmos latinos, salsa, cumbia y bachata, yoga y zumba. Se cuenta además con actividades de educación inicial, inglés, matemáticas, preparatoria y apoyo con tareas.

Asimismo, se brindan talleres productivos o de oficios que buscan contribuir a proporcionar herramientas que permitan mejorar las condiciones para la inserción en el mercado laboral, tales como manualidades, corte y confección, belleza, aplicación de uñas, barber, música, dibujo, elaboración de dulces regionales, alimentos y repostería, entre muchos otros. Su éxito reside en crear capacidades en las personas para que puedan ampliar sus opciones de generar ingresos, ya sea en empleos formales o en el autoempleo.

Sin embargo, para alcanzar un verdadero impacto económico se requiere establecer enlaces directos entre los productos elaborados en los talleres, con el mercado de los consumidores.

Con ello en mente, durante este mes se realizó en la capital del estado la primera Expo Centros Comunitarios de Saltillo, en la que 99 participantes pudieron ofrecer al público en general, los trabajos y productos que realizan en los diferentes centros comunitarios de este municipio.[[15]](#footnote-15)

Este es un esfuerzo que debemos reconocer, pues fortalece e incentiva la participación ciudadana y permite la vinculación e interacción de la comunidad.

Es por ello que las diputadas y los diputados del grupo parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, queremos hacer un atento y respetuoso llamado a los 38 ayuntamientos del estado para que, en el marco de sus atribuciones, implementen y fortalezcan acciones y estrategias que permitan a estos emprendedores maximizar sus ingresos y aprovechar las habilidades y conocimientos que adquieren en los centros comunitarios.

Por todo lo anterior, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional nos permitimos presentar ante esta Soberanía, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a sus posibilidades, implementen y/o fortalezcan estrategias para promover las actividades y el emprendimiento que se realiza a través de los centros comunitarios de sus jurisdicciones.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCIA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE SOLICITARLES QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES EQUIPEN LOS PARQUE Y JARDINES CON APARTOS PARA EJERCITARSE.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo Cuarto que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

Además, corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. El deporte un derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos en todas las entidades de la república mexicana y su promoción debe darse en coordinación con la Federación, estados y municipios.

La práctica del deporte produce una sensación de placer que llega incluso a actuar como analgésico natural. Al mismo tiempo, se produce en nuestra mente algunos beneficios dignos de mencionar:

* Reduce el estrés.
* Favorece el sueño.
* Ayuda a combatir la ansiedad.
* Mejora la autoestima.
* Disminuye la agresividad y la ira
* Reduce la ansiedad y la angustia.
* Combate la depresión.
* Mejora la concentración y la memoria.
* Aumenta el estado de alerta.
* Evita el aislamiento social y mejora las relaciones con los demás.
* Ayuda a ser más productivo.
* Mejora el humor.
* Es útil para controlar y combatir las adicciones.

Es por eso, que consideramos que la práctica del deporte debe estar al alcance de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores en condiciones de igualdad en plazas y jardines públicos con infraestructura que incluya aparatos para la práctica del deporte en condiciones de igualdad e inclusión.

Sabemos que muchas de las plazas y jardines de los municipios de la entidad ya cuentan con infraestructura para la práctica del deporte, sin embargo, aún existen algunos de estos espacios que no cuentan con el equipamiento para este fin.

Ahora que paulatinamente estamos recuperando la libertad de salir a parques y plazas públicas, aunado al incremento de la violencia intrafamiliar y el suicidio es que toma mayor importancia la práctica del ejercicio entre la población.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resoluciónel siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE SOLICITARLES DE MANERA RESPETUOSA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES EQUIPEN LOS PARQUE Y JARDINES CON APARTOS PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA EJERCITARSE CONSTANTEMENTE.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Abril 26 del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un exhorto al Presidente de la República, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que explique cómo se va a responsabilizar por los efectos de la violencia que ya se empezaron a generar en contra de los legisladores federales que votaron en contra de la reforma eléctrica, esto a consecuencia de etiquetarlos como traidores a la patria.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Marzo fue el mes más violento de lo que va del año. En total se cometieron, por lo menos, 2 mil 241 asesinatos, de acuerdo con cifras oficiales preliminares, un promedio de 72 homicidios y feminicidios cometidos a diario. Además, se confirma por segundo mes consecutivo, un incremento de la violencia luego de la reducción que se había registrado en enero pasado.

La jornada más violenta, según el mismo informe, fue el 28 de marzo cuando se registraron 92 asesinatos en 24 horas; 29 de ellos en Michoacán, entidad que junto con Zacatecas encabeza las tasas de homicidio en el año actual.

Al día de hoy, lamentablemente la violencia se está volviendo parte del paisaje en México, los asesinatos, ataques a bala, secuestros, golpes y amenazas contra representantes de elección popular, se han vuelto hechos de todos los días en distintos puntos de la geografía del país.

Apenas el año pasado 2021, se llevaron a cabo las elecciones más grandes de la historia en nuestro país, se eligieron más de 20.500 cargos entre gubernaturas, congreso federal, legislaturas locales y ayuntamientos, pero lamentablemente ahora son recordadas como unas de las más violentas, en las que con 90 asesinatos y más de 600 agresiones contra políticos y candidatos se vieron presentes.

Y si estos antecedentes no son suficientes ante la evidente violencia que atraviesa nuestro México, en conferencia de prensa matutina el presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera irresponsable e incitando a la violencia, calificó como traidores de la patria a diputados federales del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano por votar contra la reforma eléctrica.

Todo esto ha llegado a niveles de violencia sin precedentes, al acusar a nuestros legisladores como traidores a la patria, por el simple hecho de representar una visión de país diferente, exponiéndolos en su integridad personal y familiar.

Al día de hoy ya empezó a surtir lamentables efectos, púes en días pasados la Diputada María Josefina Gamboa denunció que al salir de un hotel en Reforma de la Ciudad de México fue asaltada y agredida por una persona llevaron sus documentos personales, su portafolio y su bolsa, señala que la policía nunca llegó y que claramente los estaban esperando, esto naciendo de las amenazas recibidas por parte de Morena.

Por otro lado, en un caso similar, la legisladora Itzel Balderas, contó que también un grupo de personas llegaron a su casa de gestión, misma que se encuentra en el Estado Guanajuato, a hacer una clausura simbólica y dejaron pegadas cartulinas, en donde llevaban su fotografía y decía “se busca por traición a la patria” “Itzel Balderas, no me representas”, teniendo que cerrar su casa de gestión y retirar a todos sus compañeros colaboradores.

Hoy desde esta tribuna, de manera fuerte y clara le decimos al Presidente Andrés Manuel López Obrador, que si existe alguien quien ha traicionado a la patria es el, pues traicionar a la patria es dejar a millones sin medicinas, es tener a mas de 3 millones de nuevos pobres, es tener a más de 15 millones de mexicanos sin acceso a la salud, es tener a más de 25 mil mujeres desaparecidas, es tener más de 115 mil homicidios, es tener más de 200 mil casos de violencia doméstica y que solo en el año 2021 es tener más de 900 feminicidios, eso si que es traicionar a la patria, eso si es traicionar a los millones de mexicanos que en el depositaron su confianza.

Los integrantes del grupo parlamentario del PAN, exigimos un alto a la campaña de odio y polarización que inició el presidente y que se ha intensificado con la dirigencia y militantes de Morena, hoy condenamos categóricamente cualquier tipo de violencia física, moral o patrimonial que atente contra la vida y la dignidad de las personas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un exhorto al Presidente de la República, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que explique cómo se va a responsabilizar por los efectos de la violencia que ya se empezaron a generar en contra de los legisladores federales que votaron en contra de la reforma eléctrica, esto a consecuencia de etiquetarlos como traidores a la patria.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022.**

**Es Cuanto.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado miembros del Grupo Parlamentario *movimiento de regeneración nacional,* del Partido morena, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, a fin de que agilice los trámites y tiempos de entrega de los Programas de Techos, Cuartos Adicionales y Pisos Firmes para los vecinos afectados por el incendio ocurrido en el fraccionamiento Villas de San Agustín en la ciudad de Torreón, así como al Ayuntamiento de Torreón, para que garantice condiciones dignas en la zona afectada.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El pasado 18 de abril se registró un incendio en el fraccionamiento Villas de San Agustín, en la ciudad de Torreón, dejando como resultado la consumación de 22 viviendas a causa del fuego.

Dicho siniestro se extendió por las calles Rubén Darío, Juan Rulfo y Rosario Castellanos. De las 22 viviendas, 18 se encontraban con personas en su interior, aunque afortunadamente no hubo pérdidas humanas.

Lamentablemente, algunas mascotas resultaron calcinadas, dejando un gran pesar entre los vecinos, dado el gran cariño y cercanía que tenían con ellos.

Ahora la situación luce complicada para los habitantes afectados de Villas de San Agustín, pues carecen de un lugar dónde habitar, ya que el incendio arrasó en su totalidad con sus viviendas.

Por eso traemos este asunto al pleno, no con la intención de politizar un asunto, ni para reclamar a alguna autoridad, pero sí para visibilizar esta situación que acaba de ocurrir durante el periodo vacacional.

Una de las causas para la propagación del incendio se debe a que los hogares de los vecinos no eran de materiales sólidos, situación que propició la calcinación.

Encontrar una solución a esta problemática de los afectados debe de ser una prioridad, para así garantizar su derecho humano a una vivienda digna. Y consideramos que la mejor forma de conseguirlo, es a través de la agilización del Programa de Techos, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.

Proponemos esto porque los tiempos de respuesta se estiman entre uno y tres meses, lo cual es un periodo sumamente prolongado, si consideramos que los habitantes carecen de vivienda en estos momentos.

De la misma forma, sería importante que el Ayuntamiento de Torreón garantice las condiciones humanas dignas en la zona afectada, pues hay personas que requieren apoyo alimentario, agua, ropa y atención médica.

Reiteramos la intención de este trabajo: dejar de lado la politización de un asunto que afecta a un grupo en situación de vulnerabilidad y ofrecer una pronta solución a los vecinos de Villas de San Agustín en la ciudad de Torreón.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - Que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, a fin de que agilice los trámites y tiempos de entrega de los Programas de Techos, Cuartos Adicionales y Piso Firme para los vecinos afectados por el incendio ocurrido en el fraccionamiento Villas de San Agustín en la ciudad de Torreón.**

**SEGUNDO. – Se exhorte atentamente al Ayuntamiento de Torreón para que garantice el apoyo alimentario, agua, ropa y atención médica en la zona afectada del fraccionamiento Villas de San Agustín en la ciudad de Torreón.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de abril de 2022.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Conjuntamente con las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un exhorto al Subsecretario de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Ing. Francisco Martínez Avalos, para que en el ámbito de sus atribuciones emita recomendaciones y medidas preventivas contra los incendios forestales ante los inicios de las olas de calor.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta, además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y liberar oxígeno. También regulan la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima, proporcionan alimento, medicina y refugio a los seres vivos; y son fuente de materia prima en

muchas actividades humanas.

Estos procesos vitales se ven amenazados por diversos factores ajenos a las actividades forestales como: la degradación de suelos, la deforestación, la tala inmoderada, los fuegos no controlados que están relacionados con otras actividades como la agricultura, la ganadería y el desarrollo urbano.

El fuego puede tener una influencia positiva en la Naturaleza, pues ayuda a mantener la biodiversidad. Pero cuando se utiliza de forma irresponsable o se produce por alguna negligencia, puede convertirse en un incendio forestal de consecuencias devastadoras para el medio ambiente, incluso para la salud y seguridad de las personas.

Un Incendio forestal ocurre cuando el fuego se extiende de manera descontrolada

y afecta los bosques, las selvas, o la vegetación de zonas áridas y semiáridas.

Se calcula que las actividades humanas ocasionan el 99% de estos incendios y sólo el resto tiene como causas fenómenos naturales como descargas

eléctricas y la erupción de volcanes.

De acuerdo con el promedio de los últimos años, casi la mitad de estos incendios se producen por actividades agropecuarias y de urbanización, junto con las acciones intencionadas y los descuidos de personas que no apagan bien sus cigarros o fogatas.

De acuerdo a los registros uno de los principales causales de incendios forestales en Coahuila son por causas naturales, las cuales por su frecuencia y donde se presentan ,áreas remotas del estado, se dificulta y complica su control y su manejo lo cual exige la aplicación de recursos humanos y equipo especializado para evitar su propagación, afectando superficies considerables, sin embrago en el año 2019, cuarenta y cuatro incendios forestales fueron por causales humanas los cuales de acuerdo a un análisis realizado se requirió de más horas hombres y equipo especializado así como la aplicación de recursos económicos para su control y liquidación, aumentando los riesgos ya que muchos de ellos se dieron en zonas de interface.

La estadística histórica a nivel nacional indica que una de las principales causales de incendios forestales tiene su origen en actividades de origen humano principalmente por negligencia y por descuidos por lo tanto y a consecuencia de ello es importante enfatizar acciones que permitan a corto plazo minimizar los impactos que provocan instrumentando estrategias claves como la prevención en sus tres facetas primordiales como son: cultural, física y legal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un exhorto al Subsecretario de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Ing. Francisco Martínez Avalos, para que en el ámbito de sus atribuciones emita recomendaciones y medidas preventivas contra los incendios forestales ante los inicios de las olas de calor.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022.**

**Es Cuanto.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, CON EL OBJETO DE QUE SE INCREMENTEN LOS OPERATIVOS DE ATENCIÓN, RESCATE Y VIGILANCIA EN LOS PELIGROSOS MÁRGENES DEL RÍO BRAVO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES MIGRANTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Según datos del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, alrededor de siete mil cien migrantes son detenidos diariamente tras cruzar la frontera entre los Estados Unidos y México, y se espera un aumento significativo por el levantamiento de algunas restricciones de asilo impuestas en la frontera con México para evitar el contagio de Covid-19.

Así mismo, en el mes de febrero de año en curso se registró un aumento de un 37% de menores no acompañados que cruzaron la frontera, y el panorama sigue creciendo, tomando en cuenta que la norma sanitaria llamada Título 42, que permite expulsar a los migrantes, deja de aplicarse a los menores no acompañados, lo que les permite obtener asilo en el país vecino.

Lo anterior les da esperanzas a aquellas familias migrantes que buscan una mejor condición de vida y que se encuentran en nuestra frontera, de poder cruzar el Río Bravo o, al menos, lograr que sus menores hijos lo consigan.

Diferentes fuentes han informado ahogamientos de menores migrantes que buscan cruzar a los Estados Unidos a través del Río Bravo, así como de menores deambulando solos en las orillas del mismo.

Es triste darnos cuenta que los migrantes, desesperados y con temor a ser descubiertos por las patrullas fronterizas, están poniendo en riesgo no solo sus vidas sino la de menores al intentar cruzarlos por los lugares más peligrosos, en este caso el río Bravo, y es lamentable ver como las familias con menores y sin medir las consecuencias se lanzan poniendo en un total riesgo a los más pequeños.

Cruzar el río Bravo, como su nombre lo indica, es un gran riesgo, ya que aún y cuando las aguas de la superficie aparentan estar en calma, los peligros al adentrarse al río se incrementan debido a que las corrientes son demasiado fuertes, incluso para nadadores expertos, y si a esto le sumamos los remolinos que se forman y succionan a las personas hacia el fondo, es un riesgo inminente.

Estos son solo algunos encabezados de diferentes medios de comunicación, sobre hechos que ocurrieron en nuestro estado en las últimas semanas:

* LOCALIZAN A DOS MENORES AHOGADOS EN EL RÍO BRAVO (10 DE MARZO)
* MUERE NIÑA VENEZOLANA EN EL RÍO BRAVO (21 DE ENERO)
* MUERE UNA MADRE URUGUAYA Y SU HIJO DE 4 AÑOS AL INTENTAR CRUZAR EL RÍO BRAVO (9 DE MARZO)
* CRUZAN A MENORES A LA VISTA DE TODOS (1 DE ABRIL)
* RESCATAN A MENOR DE AGUAS DEL BRAVO EN PIEDRAS NEGRAS (28 DE MARZO)

No cabe la indiferencia ante estos hechos. El Estado Mexicano tiene la obligación de asegurar que exista mayor vigilancia en la zona fronteriza de México, sin constituir claro la vulneración de los derechos humanos de las personas. Es decir, independientemente de la nacionalidad y el status migratorio, se les debe cautelar sus derechos fundamentales como lo son la vida y la integridad física.

El artículo 22 de la Convención de los Derechos del Niño, establece que los Estados Parte adoptaran las medidas adecuadas para lograr que las niñas y niños que traten de obtener el estatus de refugiado o que sean considerados como tal de conformidad con el derecho o los procedimientos internacionales o internos aplicables; recibir, tanto si estuvieran solos como acompañados, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de sus derechos; debiendo cooperar los Estados Parte con los organismos competentes para garantizar dicha protección y asistencia.

En el año 2019 fue creada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, cuyo objetivo es la definición de la Política Nacional a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de los menores migrantes, tomando como base el interés superior de la niñez.

Así mismo, en el mismo acto fue aprobada en lo general la Ruta de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Migración, la cual tiene como finalidad garantizar los derechos de este grupo de población a través de la articulación de las instituciones, identificando sus trechos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse.[[16]](#footnote-16)

En enero del presente año, la UNICEF recomendó que la Ruta de Protección de Niñas Niños y Adolescentes en situación de Migración y que fuera aprobada por el Gobierno de México, fuera implementada por todas las instituciones involucradas, ya que la misma establece las diferentes etapas de intervención que las instancias gubernamentales deben seguir desde el momento que un menor ingresa a territorio nacional hasta culminar con la restitución de sus derechos.[[17]](#footnote-17)

Sin embargo, el documento de la versión oficial de los avances de la propuesta del grupo de trabajo de la Comisión de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes,[[18]](#footnote-18) contiene entre otros temas los principales obstáculos para el cumplimiento de la Ruta, siendo en su mayoría la falta de recursos humanos y financieros para su operación e implementación.

Es por ello que, en tanto no se implemente en su totalidad la Ruta de Protección Integral, urge coordinar mayores estrategias que permitan en un primer punto, proteger la integridad de los menores migrantes, con el incremento de los operativos de vigilancia y prevención en las zonas fronterizas.

Los integrantes del Grupo Beta son personas que colaboran en la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, y que además están especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación. Menciono lo anterior toda vez que este grupo puede apoyar en labores de vigilancia, con recorridos y además con pláticas de concientización dirigidas a los migrantes, con el fin de evitar que continúen arriesgando la vida de los menores y de ellos mismos. Además, se requiere que en estas zonas se cuente con personal capacitado y entrenado en rescate en aguas rápidas, medicina de emergencia, rastreo y buceo.

Estamos conscientes de que es muy difícil estar cuidando nuestras fronteras para impedir el tránsito de los migrantes hacia territorio norteamericano, pero es necesario. Porque las muertes y los riesgos a los que se enfrentan los infantes nos deben compeler a implementar operativos de prevención y disuasión contra estos cruces ilegales y extremadamente peligrosos, y lograr que los patrullajes sean más frecuentes y efectivos.

Es por lo anterior que resulta necesario solicitar respetuosamente al Ejecutivo Federal, Estatal y al Instituto Nacional de Migración, coordinen acciones con la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes con la finalidad de incrementar los operativos de vigilancia y de concientización dirigidos a personas migrantes, para prevenir que los migrantes continúen arriesgando sus vidas y las de sus familias, al intentar cruzar la zona fronteriza, adentrándose al Río Bravo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, CON EL OBJETO DE QUE SE INCREMENTEN LOS OPERATIVOS DE ATENCIÓN, RESCATE Y VIGILANCIA EN LOS PELIGROSOS MÁRGENES DEL RÍO BRAVO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES MIGRANTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de abril de 2022**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  | | |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** | |
|  |  |  | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | |
|  |  |  | |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  | |  |
|  |  |  | |
|  | | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, CON EL OBJETO DE QUE SE INCREMENTEN LOS OPERATIVOS DE ATENCIÓN, RESCATE Y VIGILANCIA EN LOS PELIGROSOS MÁRGENES DEL RÍO BRAVO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES MIGRANTES.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA exhortaR respetuosamente a la Secretaría de inclusión y desarrollo social del gobierno del Estado, a qué reelabore el padrón de beneficiarios a través de una política pública basada en criterios técnicos y a que respete los CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA IMPLEMENTARLOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E. -**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Academia Española de la lengua, define cómo, clientelismo la práctica política de obtención y mantenimiento del poder asegurándose fidelidades a cambio de favores y servicios. Cómo, lo he señalado aquí en distintas ocasiones, hace falta en Coahuila estructurar políticas públicas y establecer métodos de evaluación de las mismas a efecto de que el trabajo de la administraciónn se aplique con criterios técnicos y no políticos.

Al diseñar una política pública de carácter social se tiene que establecer el padrón de usuarios, si bien es cierto que el ideal es que sea de carácter universal muchas veces las limitaciones presupuestarias obligan a que se escoja a una parte determinada de los grupos vulnerables, ahora bien, ¿cuál es ese criterio de determinación? Es donde radica la diferencia.

Los gobiernos priístas de Coahuila, como el actual; han utilizado los programas sociales para el empoderamiento de liderazgos que le sirven de intermediarios. Éste es el viejo mecanismo que el PRI utiliza: operadores políticos, presidentes, coordinadores; les dicen “lobas” es como se les conoce en la práctica política gracias a la famosa lideresa priista de Chimalhuacán en el Estado de México, ejemplo de los terribles liderazgos de características caciquiles en las que se depositaba como antes en los capataces de las haciendas, la capacidad para designar o excluir de los programas sociales.

En los recorridos que he hecho a través de las brigadas con mis compañeras, he recibido infinidad de denuncias sobre esta práctica infame por la que se amenaza a los beneficiarios con perder los apoyos si no colaboran o votan por el PRI.

En el México del neoliberalismo que en Coahuila aun no desaparece, el periodo electoral se distingue porque el PRI activaba sus redes clientelares en colonias y ejidos, de esta manera y a través de los elementos *lumpen* que les sirven de intermediarios entregan ayudas en los lugares más pobres a cambio de apoyo en la campaña y al final por el voto.

Este voto del hambre, es una de las formas más abyectas de corrupción, porque trafica con la necesidad y la pobreza para garantizar sus privilegios.

Siempre se ha considerado la autonomía municipal como la primera de las garantías políticas de la democracia en territorio, así lo afirmaba en 1879 Juan N. Vazquez , quién fuera Presidente de la SCJ.

La aplicación de los programas sociales del gobierno de Coahuila, deben de hacerse respetando los convenios de colaboración con los municipios.

El pasado día 22 de Abril del presente año nuestra alcaldesa en Múzquiz, Tania Vanesa Flores Guerra, detuvo el ilegal reparto de cemento y despensas del gobierno del Estado, sólo a los operadores del PRI y en promoción a las aspiraciones de Manolo Jiménez.

Este acto de defensa de la autonomía municipal fue correspondido con ataques misóginos orquestados según lo denuncia ella misma desde el gobierno del Estado, particularmente desde la oficina de comunicación social.

Exhortamos desde esta tribuna a que cesen los ataques contra nuestra alcaldesa Tania Flores Guerra, exhortamos también desde esta casa del Pueblo a la Secretaría de inclusión y desarrollo social del gobierno del Estado de Coahuila para que la asignación, distribución y reparto de los apoyos y beneficios sean con criterios técnicos y que existan mecanismos de evaluación que permitan tener control y de esta manera evitar el uso clientelar que se les está dando.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza,

se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE exhorta respetuosamente a la Secretaría de inclusión y desarrollo social del gobierno del Estado, a qué reelabore el padrón de beneficiarios a través de una política pública basada en criterios técnicos y a que respete los convenios de colaboración con los municipios para implementarlos.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de abril del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL BANCO DE MÉXICO (BANXICO) REALICEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN NACIONAL RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL USO DE PAPEL MONEDA FALSIFICADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, para que sea tratado de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 28, las funciones encomendadas a la institución denominada como Banco Central, entre ellas las que el Estado ejerce de manera exclusiva a través del propio organismo en las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes.

En diciembre de 1822 fue que a través de Decreto se autorizó la impresión de los billetes en denominaciones de uno, dos, cinco y diez pesos, siendo esta la primera ocasión en que se estaría poniendo a circular papel moneda, razón por la cual de principio y de una manera generalizada existió un rechazo por la mayoría de la población, siendo que se tenía la costumbre en el grueso poblacional del uso de las monedas metálicas.

Estos primeros billetes, pioneros de las grandes familias de papel moneda que han ido existiendo en el país se caracterizaron por ser una primera versión muy sencilla, ya que eran impresos en una sola cara, en papel blanco con una forma mayormente cuadrada.

Aunado a lo anterior fue hasta 1925 que entro en funciones la institución bancaria denominada como Banco de México (Banxico), la cual, desde sus inicios se le otorgó la exclusividad para emitir los billetes y monedas del país.

Actualmente se encontré vigente en el país la Ley del Banco de México, la cual regula las funciones y estructura de dicha institución, misma que establece en sus articulados cuarto y quinto lo siguiente:

*ARTICULO 4o.- Corresponderá privativamente al Banco de México emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda metálica, así como poner ambos signos en circulación a través de las operaciones que esta Ley le autoriza realizar.*

*ARTICULO 5o.- Los billetes que emita el Banco de México deberán contener: la denominación con número y letra; la serie y número; la fecha del acuerdo de emisión; las firmas en facsímile de un miembro de la Junta de Gobierno y del Cajero Principal; la leyenda "Banco de México", y las demás características que señale el propio Banco.*

A pesar de la temprana creación del Banco de México, esta institución inaguró su Fábrica de Billetes hasta 1969, la cual ha sido responsable de las diferentes familias de billetes que se han puesto en circulación en el país, todo esto buscando cumplir con un fin de mantener actualizadas sus características ante situaciones que se derivan de tendencias en la falsificación, avances tecnológicos, cambios de unidad monetaria y requerimientos de los usuarios.

La falsificación del papel moneda se entiende como la principal causa que motiva a los Bancos Centrales a emitir nuevas familias de billetes, esto derivado del avance que en los últimos años han tenido en el desarrollo tecnológico de los equipos de reproducción gráfica digital, que facilita la producción ilegal de piezas que imitan billetes.

En México, el número de piezas falsas retiradas de circulación por cada millón de piezas auténticas en circulación (PPM) al mes de septiembre de 2021 fue de 39.4; en particular, para la denominación de 50 pesos, la cifra de esto tuvo un incremento de 27% con respecto al mismo período en el año anterior.

Aunado a esto, la reproducción ilegal de papel moneda referente a los billetes de 100, 200 y 1000 tuvo un decremento, pero para la falsificación en los billetes de 500 se ha registrado un importante crecimiento en los últimos años.

El Banco de México ha emitido señalamiento respecto a la conocida “prueba del plumón” expresando que de esta manera no es posible detectar cuando un billete es auténtico y además, puede causar daños al papel moneda, por lo que es necesario conocer e identificar los elementos de seguridad que posee cada uno de los billetes que se encuentran en circulación.

Así mismo el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en las instituciones bancarias como lo son las practicajas ha desprendido una problemática de retención en y circulación de billetes falsificados.

Derivado de esto es que se ha estado analizando la posibilidad de implementar un mecanismo para obligar a los bancos a detectar billetes falsos en los cajeros automáticos, misma que ha sido controversial en el gremio, pero estaría apoyando en gran medida a la no circulación o rápida detección del papel moneda falso.

Actualmente el procedimiento bancario al detectar papel moneda falsificado consiste en la retención para análisis de este y a cambio, deben entregarte un recibo, el banco enviará la pieza presuntamente falsa al Banco de México para su análisis. Si el billete procede a la devolución de este, pero de ser una falsificación, Banxico notificará al interesado el cual no podrá recuperar su dinero.

El Banco Central precisó que las entidades del país con mayor uso de dinero falsificado, fueron la Ciudad de México con 67 mil 515 billetes; Estado de México, con 25 mil 155; Jalisco, con 17 mil 613, y Veracruz, con 9 mil 090.

Aunado a lo anterior, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene como facultad en el artículo 11 fracciones VII y XIV de su ordenamiento jurídico vigente en el país lo siguiente:

*La Comisión Nacional está facultada para:*

*VII. Coadyuvar con otras autoridades en materia financiera para lograr una relación equitativaentre las Instituciones Financieras y los Usuarios, así como un sano desarrollo del sistema financiero mexicano;*

*XIV. Proporcionar información a los Usuarios relacionada con los servicios y productos que ofrecen las Instituciones Financieras, y elaborar programas de difusión con los diversos beneficios que se otorguen a los Usuarios.*

Es la estabilidad financiera de las y los mexicanos lo que hoy me motiva a emitir este Punto de Acuerdo, buscando la pronta actuación de las autoridades correspondientes, para que de manera coordinada maximicen la difusión de esta problemática y como prevenirla, logrando hacer conciencia en la ciudadanía y de esta forma todas y todos los mexicanos podamos identificar y prevenir el uso de papel moneda falso.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto, se presenta ante esta Soberanía, para que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL BANCO DE MÉXICO (BANXICO) REALICEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN NACIONAL RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL USO DE PAPEL MONEDA FALSIFICADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS 38 MUNICIPIOS PARA QUE SE APLIQUEN NUEVAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS DIRIGIDOS A LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DESAPARICIÓN FORZADA DE LAS MISMAS. A SU VEZ A LA FISCALÍA DEL ESTADO DE COAHUILA CON EL FIN DE QUE REFUERCE EL ÁREA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA QUE SE AGILICE EL PROCESO DE BÚSQUEDA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E. -**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La culpa no fue de las amigas, la culpa no fue de Debhani y tal como lo corean los contingentes, la culpa no fue dónde estaba, ni cómo vestía.

Lo acontecido la semana pasada en la ciudad de Monterrey y su zona conurbada en el vecino estado de Nuevo León en torno a la localización de seis mujeres desaparecidas nos ha perturbado como país, pues nos ha dejado ver el arraigo del machismo y el fracaso de las instituciones ante la violencia feminicida.

Como sociedad, vimos con tristeza como es normalizado que nos matan por estar solas o por salir a divertirnos. Vimos como el privilegio le nublo la vista a muchos, “es que, si los papás hubieran ido por ella, es que ¿quién va a esos lugares?, es que a esa edad no se sale, es que era muy tarde para una señorita” … No todos viven en México la misma realidad.

Durante varios días estuvimos atentos a lo que los medios de comunicación informaban acerca de Debanhi, cuya búsqueda fue cada vez más angustiante, hasta que un día la encontraron, y sí, sin vida.

El caso de Debhani, resuena en Coahuila, porque aquí también nos faltan muchas mujeres; y aunque el Gobernador ya se pronunció hace unos días mencionando a los medios que: *“aquí existe un protocolo de búsqueda para personas desaparecidas y también he dado instrucciones de reforzar ese protocolo, a raíz de* ***la psicosis*** *que se puede crear con la ausencia de comunicación de una niña con su madre, o de alguna mujer con su familia, en el aspecto de que derivado de lo que sucedió lamentablemente hoy en Nuevo León.[[19]](#footnote-19)”*

Déjenme decirles que no, no es una PSICOSIS que tengamos las mujeres, porque no es normal que en cada marcha del 8 de marzo nos faltan mujeres, porque no es normal que madres en cruceros entreguen volantes con el rostro de sus hijas, porque no es normal que exista una policía especializada en cuidar de un género en específico. No es PSICOSIS, amanecer todos los días con la incertidumbre de ir sola por la calle y no saber si alguien se nos va a acercar y nos desaparezca, nos viole, nos mutile, nos maltrate y abandone nuestro cuerpo en un canal, en un baldío, en una maleta o adentro de una cisterna.

Y es momento de cuestionarnos si estamos haciendo LO SUFICIENTE como estado, no si estamos haciendo algo, no si existen programas, acciones o leyes, NO, es momento de preguntarnos si eso es SUFICIENTE. Tampoco se trata de ser un estado paternalista que busque proteger a la mujer, a costa de decirle “no te expongas”, “no salgas”, “hay muchos riesgos” necesitamos un estado que diga “sal, diviértete y vive la plenitud de tus derechos, que yo me encargo que llegues viva a tu casa”

En Nuevo León no fue solo Debhani, fue también María Fernanda, y en Coahuila solo en este año, de acuerdo con la **Dirección de Investigaciones Especializadas** ya nos faltan 6 que jamás volverán a casa[[20]](#footnote-20).

Es por todo lo mencionado que hoy les pido enviemos este exhorto, porque queremos que todas las que no están vuelvan a casa, que todas las que andan en la calle jamás tengan miedo de que su libertad les sea arrebatada, porque creo que si hoy podemos estar todos de acuerdo en algo es que Nuevo León nos puso un claro ejemplo de que ESAS NO SON LAS FORMAS.

Esas no son formas de cuidar a las mujeres.

Esas no son formas de investigar.

Esas no son formas de tratar a las víctimas.

Esas no son las formas en las que una mujer vea terminada su vida.

En Coahuila debemos prevenir, y sobre todo cuidar que no tengamos las mismas formas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 38 MUNICIPIOS SOLICITANDOLES SE APLIQUEN NUEVAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS DIRIGIDOS A LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DESAPARICIÓN FORZADA DE LAS MISMAS. DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS SE ENVIE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE SOLICITARLE QUE REFUERCE EL ÁREA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA QUE SE AGILICE EL PROCESO DE BÚSQUEDA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de abril del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, PARA RESARCIR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA Y DISEÑAR ESTRATEGIAS ENFOCADAS EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARIA DEL BIENESTAR.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La calidad de vida de los ciudadanos depende en gran medida de la adecuada y oportuna toma de decisiones de sus gobernantes.

Han pasado más de dos años del inicio de los efectos de la pandemia por Covid-19. Todos tenemos un gran panorama de las graves consecuencias y afectaciones que aún existen a nivel mundial y las repercusiones ocasionadas en la vida de las personas.

Nuestro país no fue la excepción. La economía, el empleo, los sistemas de salud, los suministros públicos y privados, la educación, la interacción social, las estructuras familiares, entre muchos otros, fueron afectados de forma considerable.

Principalmente en materia de salud, con grandes consecuencias para la vida de muchas familias al sufrir pérdidas irreparables de uno o varios de sus integrantes por falta de atención sanitaria oportuna o recursos para su atención medica adecuada, llegando hasta el 23 de abril a 324 mil 117 defunciones por Covid-19, sobrepasando por mucho las estimaciones previstas por los titulares del Instituto de Salud para el Bienestar.[[21]](#footnote-21)

Estas muertes dañaron fuertemente la integración o estructura familiar, donde según los datos del estudio presentado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, a septiembre del 2021, 244 mil 500 menores perdieron a sus cuidadores primarios o secundarios.[[22]](#footnote-22)

En materia de educación, el colapso del sistema educativo fue igual de grave, trayendo repercusiones estructurales para el aprendizaje de las más de 33.6 millones de personas que se encontraban inscritas en el periodo escolar 2019-2020 y los posteriores.[[23]](#footnote-23)

El cierre de las escuelas trajo consigo innumerables daños a los planteles escolares, muchos de ellos fueron saqueados o vandalizados, generando con esto graves impedimentos para que los alumnos puedan regresar en su totalidad a la escuela. Además, 1.8 millones de personas no realizaron su inscripción al ciclo escolar 2019-2020, por motivos relacionados al Covid-19 o la falta de recursos económicos.

La educación a distancia por medio del uso de tecnologías de la información o programas televisivos, desgraciadamente solo agravó la desigualdad en cuanto al acceso a la educación, ya que muchos de los alumnos aún actualmente con el restablecimiento de las actividades y economía, no cuentan con los medios y recursos indispensables para tomar este tipo de aprendizaje a distancia, encontrándose dentro de la estadística de rezago educativo.

Otro de los sectores que más afectación sufrió fue el de las personas con discapacidad, las cuales en muchos de los casos podían presentar un mayor riesgo de contagio o complicaciones por Covid-19. Así mismo, los menores se vieron afectados por la interrupción de sus terapias o acceso a los programas de aprendizaje, al no estar diseñados para ellos o no contar con la asistencia, los recursos o aditamentos que le permitan acceder a este tipo de educación.

Según reportes de la UNICEF y de acuerdo al Censo de INEGI 2020, en México 3.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años sufren alguna discapacidad, y que uno de cada once niños con discapacidad tiene menor acceso a la educación y la salud, y mayores índices de obesidad y violencia.[[24]](#footnote-24)

Los menores con discapacidad tienen un 42% menos de probabilidades de tener conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética, 49% mas de probabilidades de no asistir nunca a la escuela, 41% más de probabilidades de sentirse discriminado y 32% mas de probabilidades de sufrir castigos corporales graves.

Estas son solo algunas de las observaciones generales que se presentan en materia de salud, educación e inclusión de los menores con discapacidad. De igual forma, existen muchos otros temas de rezagos causados por la pandemia por Covid-19, que son de gran importancia para mejorar de la calidad de vida.

El otorgar becas o implementación de programas sin base, fundamentos o reglas de operación claras, impiden alcanzar un adecuado bienestar o impacto trascendental en la vida de la población, ocasionando solo un despilfarro de recursos.

Son muchas las necesidades por las que atraviesa el país. Es indispensable que se trabaje de manera prioritaria en desarrollar estrategias y políticas publicas que disminuyan el grave rezago en el que se encuentran a causa de la pandemia en materia de educación, salud y desarrollo social.

Se requiere que se analice de forma real las necesidades de la población y se generen verdaderas acciones y planes estructurados, con programas claros que impacten de forma positiva en el desarrollo integral de los mexicanos.

Los invito, compañeras y compañeros, a que sigamos alzando la voz en favor de la población mas vulnerable de nuestro país, para que se mejoren las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este H. Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente algobierno federal, para resarcir los efectos de la pandemia y diseñar estrategias enfocadas en mejorar la calidad de vida de los niños con alguna discapacidad, por medio de los programas del Instituto de Salud para el Bienestar, la Secretaria de Educación Pública y la Secretaria del Bienestar.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 26 de abril de 2022**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, SE ASIGNE EL RECURSO AL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE ESTE REALICE LAS OBRAS EN CADA ESCUELA BENEFICIADA DENTRO DEL PROGRAMA “LA ESCUELA ES NUESTRA”.**

**H. PLENO CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La educación es uno de los Derecho Fundamentales de segunda generación más importantes, reconocido en nuestra ley suprema, así como en Convenciones y Tratados Internacionales de los que somos sujetos.

Nuestra Constitución Federal, en su artículo 3o. señala que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado tiene el deber de garantizar el acceso a ella, así mismo en su párrafo decimo reconoce que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje y es por ello que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno serán su responsabilidad.[[25]](#footnote-25)

Las reformas realizadas por la Cuarta Transformación han prometido de todo, señalando un supuesto combate a la corrupción en beneficio de los más pobres, sin embargo, ninguna promesa se ha hecho realidad hasta el momento.

En este contexto, la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo con la promesa de otro programa con beneficios directos para los padres de familia, docentes y alumnos, es una situación que no sucedió.

Lejos de ayudar, dejó en abandono a los estudiantes menos favorecidos, violando el principio de progresividad, retrocediendo en lugar de avanzar.

Cabe destacar que 18 mil 108 escuelas beneficiadas con el programa de tiempo completo estaban situadas en las ciudades de más escasos recursos del país, por lo que el cierre del programa afecta directamente a las comunidades menos favorecidas.[[26]](#footnote-26)

Según datos de la Auditoría Superior de la Federación, se detectaron irregularidades en el programa “La Escuela es Nuestra” ya que en total tienen asignados 7 mil millones de pesos y para 2020, mil 757 planteles no declararon más 573 millones de pesos, que debieron usarse para mejorar las condiciones de estas escuelas.[[27]](#footnote-27)

Por otro lado, parte fundamental para el funcionamiento de dicho programa es la creación del Comité Escolar de Administración Participativa, que es un órgano electo por la Asamblea de una escuela que se hará responsable de los recursos destinados a dicho plantel. Este comité se integrará por un presidente, secretario técnico, tesorera, dos vocales y un estudiante, el cargo dura un año con posibilidad de relección por otro año más; entre sus funciones principales están las de recibir y administrar el recurso asignado, así como llevar un registro y comprobación de gastos.[[28]](#footnote-28)

Es por esto que no existen reglas claras para que los Comités Escolares de Administración Participativa integrados por docentes, padres de familia y alumnos sepan qué decisiones pueden tomar o qué parámetros de contratación seguir, ya que el recurso para el mejoramiento de la escuela les llega de forma directa, sin intermediarios.

En este sentido, es importante destacar que una escuela segura según La Alianza Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y Resiliencia en el Sector de la Educación, es un plantel educativo que combine un plan de prevención de desastres con un marco integral de seguridad escolar, es decir, seleccionar y evaluar la ubicación de la escuela, así como su infraestructura y otras medidas de precaución en caso de desastres con sus respuestas de emergencia.[[29]](#footnote-29)

Existen casos ya registrados de estos accidentes, como el ocurrido el pasado noviembre de 2020 en la escuela primaria federal “Niños Héroes” ubicada en el ejido Nuevo Aquismón, perteneciente al municipio de Tamuín, donde se desplomo el techo del patio cívico. Los padres de familia señalan que al constructor le pagaron 200 mil pesos para la realización de esta obra, con los recursos federales del programa “La Escuela es Nuestra”.[[30]](#footnote-30)

Es decir, entregan dinero a las escuelas y solo cargan de más tareas administrativas a los docentes, cuando suficiente trabajo ya tienen en las aulas, además de exponerlos a que cometan errores que pueden tener un costo elevado ya que al final de cuentas no es su trabajo ser expertos en contrataciones públicas ni en construcción.

No existe ningún área especializada en la Secretaría de Educación Pública federal para el acompañamiento técnico ni legal a las escuelas, que les ayude a tomar las mejores decisiones, o bien, por lo menos cumplir con la normativa en materia de gasto público y rendición de cuentas.

Por otro lado, en el estado de Coahuila existe el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED), que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal con personal, reglamentos, experiencia y atribuciones para llevar a cabo la importante tarea de administrar, realizar y supervisar las obras de cada plantel.

En el artículo 3° del Decreto de Creación del ICIFED señala en su fracción 4° que esta institución tendrá por objeto:

“*Ejercer el presupuesto que el Gobierno Federal asigne a la construcción de la infraestructura educativa en Coahuila y, en su caso, las aportaciones que para el mismo objeto entregue el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, los sectores social y privado y aquellos ingresos que obtenga para estos fines por cualquier otro concepto;”*

Así mismo en su fracción 7° señala que otro de sus objetivos es ser:

“*Ser la única entidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, encargada de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, reubicación y habilitación de inmuebles e Instalaciones destinados al servicio de la educación pública proporcionado por la Secretaría de Educación”.[[31]](#footnote-31)*

Estamos arriesgando a cada integrante de la comunidad de las escuelas beneficiadas y es por ello que no solo deben suspenderse estas reglas, tienen que cambiar y complementarse, es deber del Gobierno Federal que, al implementar sus nuevos programas, no dejar cabos sueltos y mucho menos omitir instituciones eficaces para el correcto funcionamiento de espacios destinados a la educación de las niñas y niños mexicanos, no esperemos que la tragedia nos alcance para actuar si tenemos la capacidad de prevenir, la seguridad de nuestros menores en situaciones más vulnerables debe ser prioridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública Federal, y conforme a sus atribuciones y competencias, se asigne el recurso al Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa para que este realice las obras en cada escuela beneficiada dentro del programa “la escuela es nuestra”.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM05coahuila/mediofisico.html [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.nomonday.mx/listing/presa-palo-blanco/ [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.columnasdemexico.com/urge-conagua-derribar-presa-palo-blanco/ [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.zocalo.com.mx/destruccion-de-presa-dejara-devastacion-nos-quedaremos-sin-agua-pobladores/ [↑](#footnote-ref-4)
5. https://vanguardia.com.mx/coahuila/demoler-presa-palo-blanco-ramos-arizpe-sera-mas-caro-que-su-construccion-busca-ceas-rehabilitarla-MC2334086 [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/alistan-defensa-de-la-presa-palo-blanco-en-ramos-arizpe-convocan-a-recoleccion-de-firmas-AB2254332> [↑](#footnote-ref-6)
7. [: Presentación (minervaeducacionfinanciera.mx)](https://minervaeducacionfinanciera.mx/mod/page/view.php?id=383) FECHA DE CONSULTA 18 DE FEBRERO DE 2022. [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/itdif/dinamico/doc/3.2.b%20Programa%20Especial%20Innovacion,%20Ciencia%20y%20Tecnologia.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/itdif/dinamico/doc/3.2.b%20Programa%20Especial%20Innovacion,%20Ciencia%20y%20Tecnologia.pdf> [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.columnasdemexico.com/urge-conagua-derribar-presa-palo-blanco/ [↑](#footnote-ref-10)
11. https://vanguardia.com.mx/coahuila/ramos-arizpe-se-alian-ciudadanos-para-evitar-destruccion-de-presa-palo-blanco-recolectan-firmas-y-limpian-el-lugar-JY2265685 [↑](#footnote-ref-11)
12. https://www.zocalo.com.mx/presa-palo-blanco-tiene-vida-propia-reprueba-alcalde-su-destruccion/ [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/nuevoleon-evaluacioncentroscomunitarios-2007.pdf> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://saltillo.gob.mx/web/en-saltillo-cumplimos-con-los-centros-comunitarios/> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://saltillo.gob.mx/realiza-municipio-con-exito-primera-expo-centros-comunitarios-de-saltillo/> [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528689/Acuerdo_SIPINNA-03-2019.pdf> [↑](#footnote-ref-16)
17. [UNICEF reitera la importancia y deber de proteger a la infancia migrante - World | ReliefWeb](https://reliefweb.int/report/world/unicef-reitera-la-importancia-y-deber-de-proteger-la-infancia-migrante) [↑](#footnote-ref-17)
18. [Ruta\_versio\_n\_final\_editada\_definitiva\_II\_\_1\_.pdf (www.gob.mx)](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577003/Ruta_versio_n_final_editada_definitiva_II__1_.pdf) [↑](#footnote-ref-18)
19. https://www.milenio.com/estados/coahuila-reforzara-protocolos-seguridad-mujeres-caso-debanhi [↑](#footnote-ref-19)
20. https://vanguardia.com.mx/coahuila/van-6-feminicidios-durante-2022-en-coahuila-ya-apenas-solo-hay-4-detenidos-DH2119261 [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://datos.covid-19.conacyt.mx> [↑](#footnote-ref-21)
22. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5398/ML_208.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.yotambien.mx/actualidad/las-privaciones-de-millones-de-menores-con-discapacidad-en-mexico-segun-unicef/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20publicados%20por%20el,poblaci%C3%B3n%20infantil%20en%20ese%20rango>. [↑](#footnote-ref-24)
25. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/06/marco-fernandez-la-cancelacion-del-programa-de-escuelas-de-tiempo-completo-es-lamentable/> [↑](#footnote-ref-26)
27. .https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/03/asf-irregularidades-escuela-es-nuestra [↑](#footnote-ref-27)
28. http://normateca.basica.sep.gob.mx/core/docs/manuales/LEEN%20Manual%20del%20CEAP%202021.pdf [↑](#footnote-ref-28)
29. https://www.unicef.org/lac/media/2351/file/PDF%20PUblicaci%C3%B3n%20Iniciativa%20mundial%20para%20escuelas%20seguras.pdf [↑](#footnote-ref-29)
30. https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/se-vino-abajo-el-techo-de-la-primaria-ninos-heroes-en-tamuin-7451333.html [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/entidades_paraestatales/documentos/saep_marco_juridico/1070205-5-DECRETO%20DE%20CREACION%20%20ICIFED%202013%20INTEGRO.pdf> [↑](#footnote-ref-31)